



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 327-2022-MPP/GM

Paita, 12 de setiembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 202209991 de fecha 25 de julio de 2022, que contiene el Informe N° 0254-2022-MPP-GDUYR/SGEYP de fecha 5 de setiembre de 2022 de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, sobre certificación presupuestal y aprobación de Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE MIGUEL GRAU DEL CENTRO POBLADO MIRAMAR, DISTRITO DE VICHAYAL, PROVINCIA DE PAITA - PIURA", y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Oficio N° 040-2022-MCPVM/A de fecha 25 de julio de 2022, el Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado Villa de Miramar solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita la instauración de un parador turístico fotográfico en el Centro Poblado de Villa de Miramar.

Que, mediante el Informe del visto la Subgerencia de Estudios y Proyectos concluye: 1. La Ficha Técnica: MANTENIMIENTO DEL PARQUE MIGUEL GRAU DEL CENTRO POBLADO MIRAMAR, DISTRITO DE VICHAYAL, PROVINCIA DE PAITA - PIURA", tiene un valor referencial de ejecución de obra de S/ 39,382.65 (Treinta y nueve mil trescientos ochenta y dos con 65/100 Soles) con precios vigentes al mes de setiembre de 2022, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV, y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas.

RESUMEN DE PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO	S/	28,771.67
GASTOS GENERALES (8.00%)	S/	2,301.73
UTILIDAD (8.00%)	S/	2,301.73
SUBTOTAL	S/	33,375.13
IMPUESTO (IGV 18.00%)	S/	6,007.52
COSTO TOTAL	S/	39,382.65

2. Se recomienda su Aprobación mediante acto resolutivo de la Ficha Técnica: MANTENIMIENTO DEL PARQUE MIGUEL GRAU DEL CENTRO POBLADO MIRAMAR, DISTRITO DE VICHAYAL, PROVINCIA DE PAITA - PIURA", por el monto de S/ 39,382.65 (Treinta y nueve mil trescientos ochenta y dos con 65/100 Soles) con precios vigentes al mes de setiembre de 2022, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV, y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas. 3. Se recomienda su Certificación para su ejecución (...).

Que, mediante Informe N° 0758-2022/GDUYR/MPP de fecha de recepción 6 de setiembre de 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural manifiesta que el presupuesto de la inversión total de la Ficha Técnica será de S/ 39,382.65 (Treinta y nueve mil trescientos ochenta y dos con 65/100 Soles) donde incluye 8% de gastos generales, 8% de Utilidad, 18% de IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas. El plazo de ejecución del servicio es de 15 días calendarios, siendo con modalidad de ejecución del servicio de administración indirecta (contrata) y con precios vigentes al mes de setiembre de 2022, según el resumen de presupuesto ut supra. La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural alcanza la Ficha Técnica de Servicios de "MANTENIMIENTO DEL PARQUE MIGUEL GRAU DEL CENTRO POBLADO MIRAMAR, DISTRITO DE VICHAYAL, PROVINCIA DE PAITA - PIURA" para que previa a la aprobación mediante acto resolutivo correspondiente, se realice la certificación presupuestal, donde el costo asciende a S/ 39,382.65 (Treinta y nueve mil trescientos ochenta y dos con 65/100 Soles).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, la Gerencia Municipal con fecha 6 de setiembre de 2022 solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emitir la disponibilidad presupuestal según los actuados, en ese sentido la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Proveído S/N requiere a la Subgerencia de Presupuesto emitir la certificación presupuestal para continuar trámite, en esa línea la Subgerencia de Presupuesto alcanza el Proveído N° 1865-2022-MPP-GPyP-SGP, derivando la Nota de Certificación Presupuestal N° 0000001856 de fecha 08 de setiembre de 2022, por el monto de S/ 39,382.65 (Treinta y nueve mil trescientos ochenta y dos con 65/100 Soles).

Que, con Proveído S/N de fecha 8 de setiembre de 2022 la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Secretaría General, emisión de acto administrativo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 501-2022-MPP/A de fecha 21 de junio de 2022 y la Resolución de Alcaldía N° 524-2022-MPP/A de fecha 4 de julio de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica de: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE MIGUEL GRAU DEL CENTRO POBLADO MIRAMAR, DISTRITO DE VICHAYAL, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"; por el monto de S/ 39,382.65 (Treinta y nueve mil trescientos ochenta y dos con 65/100 Soles), donde incluye 8% de gastos generales, 8% de Utilidad, 18% de IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, con plazo de ejecución del servicio de 15 días calendarios, siendo con modalidad de ejecución del servicio de administración indirecta (contrata) y con precios vigentes al mes de setiembre de 2022, cargándose a la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001856, emitida por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
CPC JOSE LUIS BACA CRUZ
GERENTE MUNICIPAL

